

01487  
DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_

VALLENAR,

10 MAYO 2022

RECEPCION

13 MAYO 2022

DIRECCION FINANCA

**VISTOS:**

1. Según Memo N° 447 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$38.780.- por monto observado del Programa Centro de la Mujer 2021.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". –
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la "Sernam Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer", por monto observado de gastos ejecución 2021, correspondiente a un sobregiro en ítem material de uso y consumo por \$8.840.- e ítem de publicidad y difusión por \$29.940.-, por el monto total de \$38.780.- (Treinta y ocho mil setecientos ochenta pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-099-003 "Otros" Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



ESTER AGUILAR PALMA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CAROL GONZALEZ CHILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CGC/EAP/TIM/cktv.-

**Vallenar  
Avanza**